

COMUNICADO 001 (03 de agosto de 2023)

Ante las inquietudes presentadas por los estudiantes que se postularon a la ceremonia de grado y a quienes se les generó deuda derivada de la pérdida del beneficio de la Política de Gratuidad en la Matrícula en periodos académicos a partir del 2022-I, en calidad de Rector y junto con el equipo de trabajo se realizó una reunión con una comisión de estudiantes, dentro de ellos los representantes de los estudiantes ante el Consejo Académico, la designada por parte del Presidente ante el Consejo Superior y un delegado del Ministerio de Educación Nacional, quien ejerce como enlace en temas de Política de Gratuidad para la Universidad de la Amazonia, en donde se aclaró:

1. La Universidad de la Amazonia recepciona la información de los estudiantes potenciales beneficiarios de la Política de Gratuidad en la Matrícula, y el Ministerio de Educación Nacional es la entidad encargada de asignar los estudiantes que recibirán dicho beneficio según el Reglamento Operativo de la Política de Gratuidad en la Matrícula 2023, versión 4.
2. El Ministerio de Educación Nacional a través de su delegado, informó que ya se hizo el cierre del periodo 2022-I; el cierre del periodo 2022-II está previsto para el día de hoy, y el del periodo 2023-I está proyectado para el 15 de agosto de 2023.
3. Hasta que el Ministerio de Educación Nacional no haga el cierre definitivo de un periodo académico, no se podrá realizar el cierre del siguiente período.
4. En caso de que un estudiante pierda el beneficio por no cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de la Política de Gratuidad en la Matrícula, o pase a continuidad académica, deberá pagar el valor de la matrícula; lo cual, es un requisito para quedar a paz y salvo con la Universidad.

Se aclara que, los estudiantes de posgrado que se encuentren postulados a la ceremonia de grado del mes de agosto y que tengan deuda de años anteriores por pérdida del beneficio de Política de Gratuidad en la Matrícula en pregrado, deberán pagar dicha deuda para poderse graduar.

5. Los estudiantes de pregrado que se postulen a las ceremonias de grado público para los meses de agosto y septiembre de 2023 deben estar a paz y salvo por todo concepto para poder continuar en dicho proceso.

6. Si el estudiante se postuló a la ceremonia de grado en el mes de agosto del presente año y no logró estar a paz y salvo, puede solicitar aplazar su postulación para la ceremonia pública de grado en el mes de septiembre 2023, a través del correo electrónico registro@uniamazonia.edu.co
7. El estudiante que pague la matrícula y termine siendo beneficiario de la Política de Gratuidad en la Matrícula, la Universidad devolverá el 100% de lo pagado una vez el Ministerio de Educación Nacional emita el listado definitivo de beneficiarios de dicho periodo académico.
8. Para los estudiantes que no se encuentren en la ciudad de Florencia y tengan inquietudes relacionadas con la situación aquí planteada, se pueden comunicar con la Oficina de Liquidaciones a través del correo electrónico liquidaciones@uniamazonia.edu.co con asunto en el mensaje *deuda de grado*.
9. Se amplía la fecha para el pago de estas liquidaciones hasta el 8 de agosto de 2023.
10. Se invita a todos los estudiantes a apropiarse del Reglamento Operativo de la Política de Gratuidad en la Matrícula, versión 4, y así prever situaciones como la presentada en este momento.

De esta manera, la Universidad de la Amazonia y el Ministerio de Educación Nacional demuestran el compromiso frente a la educación de nuestros jóvenes y trabajan mancomunadamente para garantizar la graduación de cada uno de ellos.



FABIO BURITICÁ BERMEO
Rector